



ACTA DE LA COMISION PARITARIA

En El Palmar de Troya, siendo las 10:30 h del día 7 de mayo, se reúnen en el salón de actos de la sede de la Entidad, los miembros de la Comisión Paritaria de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Alcaldía- Presidencia del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, quedando válidamente constituida con asistencia de los miembros que se enumeran a continuación:

- Irene Morgado Santiago (Secretaria-Interventora actuando como secretaria de la mesa).
- Juan Carlos González García (Presidente-actuando como representante del Ayuntamiento).
- María Jesús Castro Plata (Representante Ayuntamiento).
- María Fernanda Gutiérrez Martínez (actuando como miembro de la comisión negociadora del convenio).
- Rocío Gómez Guerrero (actuando como miembro de la comisión negociadora del convenio)

El Presidente pasa a dar lectura del orden del día para su posterior debate y votación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Sometimiento a la misma de los art. 39 y 40 en materia de jornada ordinaria y reducida en determinados periodos festivos y el permiso por conciliación de la vida laboral y familiar por 15 horas.

SEGUNDO.- Ruegos y Preguntas.

Código Seguro De Verificación:	7T0/48C8V66DT50McxGV1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	10/05/2021 12:04:32 10/05/2021 10:43:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/7T0/48C8V66DT50McxGV1A==		





PRIMERO.- SOMETIMIENTO A LA MISMA DE LOS ART. 39 Y 40 EN MATERIA DE JORNADA ORDINARIA Y REDUCIDA EN DETERMINADOS PERIODOS FESTIVOS Y EL PERMISO POR CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR POR 15 HORAS.

Por la representación del equipo de gobierno y su asesor, se manifiesta el compromiso de mantener la reducción de la jornada en periodo festivo de acuerdo a los art. 39 y 40 del Convenio Colectivo de la ELA EL PALMAR DE TROYA, hasta que se lleve a cabo una nueva negociación colectiva, existiendo acuerdo por parte de la representante de los trabajadores y la corporación.

Se somete a deliberación lo relativo al permiso de conciliación de la vida familiar y laboral sobre si se trata de ser un permiso recuperable o no, no existiendo acuerdo entre las partes.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-La Secretaria.-Fdo.: Irene Morgado Santiago.-

Código Seguro De Verificación:	7T0/48C8V66DT50McxGV1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	10/05/2021 12:04:32 10/05/2021 10:43:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/7T0/48C8V66DT50McxGV1A==			